

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

En Almería 6 rs. al mes anticipados — Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales — Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Jués 3 de Junio de 1886.

PREMIOS DE INSCRIPCIÓN. Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.ª plana a real línea —Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.856

ASUNTOS VARIOS.

Del uso de la vía pública.

¿Quién es el propietario de la vía pública? ¿El Estado, el municipio ó los ciudadanos? ¿Dos, ó los tres citados?

Por extremo difícil es contestar á las anteriores preguntas, aún para los que crean saber quienes son propietarios de la vía pública; y decimos, son, porque estamos por la indivisible é indivisa propiedad del Estado, el municipio y los ciudadanos, pues todos ellos produjeron, cuidan y han menester de ella. No desconocemos ni negamos la fuerza de las observaciones y argumentos que en contra de nuestra opinión pueden hacerse; pero como nuestro objeto no es tratar de la propiedad, y si del uso de la vía pública, no nos ocuparemos de ellos, habiendo escrito las antecedentes frases para dar á entender de donde proviene el legítimo derecho que á usar de ella tiene el Estado; el municipio y los ciudadanos todos.

Usa el Estado de las calles y plazas de todas las poblaciones existentes en la nación para cumplir cuantos deberes le encargan las leyes generales; usa el municipio, para llenar sus obligaciones; usan los asociados, para ejercitar sus derechos ó cumplir sus obligaciones. De estos diversos usos pueden resultar conflictos, los cuales deben prevenirse, estableciendo, con anterioridad al acaecimiento de los mismos, la manera de resolverlos de comun acuerdo, cuando se pueda, es decir, procurando que coexistan dos ó los tres usos, prefiriendo uno, si él solo necesita toda la vía pública, cuando su coexistencia con otros sea imposible ó difícil.

La coexistencia de los tres usos, que es el estado normal, puede ser difícil y entonces deben adoptarse los medios conducentes á obviar las dificultades, bien señalando una ruta al Estado, otra al municipio y otra á los ciudadanos, si el conflicto sobreviniese entre los tres, rarísimo caso; bien una á cada uno de los causantes, si el choque amenaza entre dos de ellos, cuyo caso es frecuente; si hay imposibilidad de lugar, es decir, si la calle es única, caso muy de temer en pueblos atravesados por una carretera, pero no concurre la de tiempo, puede resolverse la cuestión señalando unas horas á uno y otras á otro de los causantes; si la imposibilidad es de tiempo y lugar, esto es, si á una misma hora debe ó quiere pasar por un solo punto, ocupándolo todo uno de los causantes, debe darse la preferencia al servicio más urgente, ó más necesario. La resolución de los conflictos debe correr á cargo de las autoridades, según su orden jerárquico dentro de la localidad, es decir, autoridades generales, provinciales y municipales en estado de paz, y en el de guerra, primero las autoridades militares y luego las civiles.

En el estado normal de las naciones y de los pueblos, hay que distinguir las épocas normales de las de excepción, ó festividades religiosas ó civiles, y aún convendría clasificar éstas en reconocidas por las leyes ó solamente consuetudinarias. En épocas de fiestas puede permitirse la obstrucción de las calles si la mayoría de los vecinos del pueblo la solicitan, ó, por lo menos, la toleran, y las autoridades municipales, provinciales y generales, civiles solo, en tiempo de paz, además las militares, en época de guerra, y á más las religiosas, si la función tiene tal carácter, lo permiten. Si no concurren todas las cualidades exigidas en cada caso, la interceptación de las calles y plazas será, no uso, sino abuso, cométalo quien lo cometa.

Las ferias y mercados, legalmente establecidos, ó, á lo menos, tolerados por los representantes de la autoridad y por la mayoría de los vecinos del sitio donde se celebran, son otra causa legítima de interceptación de calles y plazas; pero si alguno de los propietarios ó inquilinos de casas libres de tal servidumbre pide, aun estando en minoría, una indemnización por su establecimiento, debe ser atendido, pues así como no es justo que el interés, y menos el capricho individual, perjudiquen á los intereses comunes, tampoco lo es que la conveniencia general menoscabe, sin compensación, la propiedad privada.

En épocas normales, ni el Estado ni el municipio deben impedir el libre tránsito

por calles y plazas, como lo hacen con frecuencia, concediendo espacios, á título unas veces gratuito y otras oneroso, para que en ellos se establezcan comercios, espectáculos ú otras cosas. Comprendemos cuan conveniente es para la hacienda municipal aumentar sus ingresos de manera tan fácil y poco complicada, si los espacios en calles y plazas se conceden mediante pago de alguna cantidad, y qué agradable debe ser, para concejales amigos de servir á los suyos, el permitirles un establecimiento gratuito al aire libre; pero no dejamos por eso de creer que á las conveniencias de amistad ó hacienda debe preferirse la utilidad pública, mayormente si dicha utilidad se funda, como en el presente caso, en la justicia más evidente; porque los establecimientos en las calles, no tan solo perjudican á los vecinos comercios establecidos en las tiendas de las casas, por su mayor visualidad, no solo dificultan el tránsito público, sino que llegan á perjudicar directamente los intereses de propietarios é inquilinos de las próximas casas, los de aquellos, porque desmereciendo la finca, como que está gravada con una servidumbre verdadera, bajan los productos, los de éstos, porque les obligan ó á sufrir con paciencia ó á mudarse.

Una Crónica de «El Progreso»

Mientras los periódicos ministeriales se deshacen en elogios del discurso posibilista-fusionista del Sr. Abarzuza, hace el gobierno los últimos preparativos para defenderse de la arremetida de la coalición republicana en el Congreso.

Por de pronto se ha empezado una cruzada contra la retórica.

Si la retórica es el arte de no decir nada en muchas palabras, tienen razón los que hablan mal de ella, pero si la retórica es el arte de convencer y de persuadir por medio de la palabra... tienen también razón los que de la retórica abominan.

¿Qué quieren decir? ¿Qué todo está ya dicho? ¿Qué hay que dejar que hable la fuerza? ¿Qué no vale un discurso elocuentísimo lo que una plaza fuerte que se subleva? ¿Qué una rectificación no tiene la importancia que un viva dado por un regimiento de caballería? ¿Qué una interrupción del mas prestigioso de los oradores civiles pesa en la política menos que el anuncio de la interpelección hecha por un teniente general?

Pues también tienen razón los enemigos de la retórica.

Y es mas; entiéndase que los discursos que pronuncian los diputados de la coalición republicana, no han de tender á persuadir á la mayoría.

Esta es como el coro de las tragedias griegas, que no tenía otra misión que decir que sí á todo lo que se le ocurría al protagonista.

Que Prometeo maldice á los demás. El coro griego declara que abomina de ellos.

Que Ulises trata de apoderarse por la astucia del arco y de las flechas de Hércules que guarda Filoctetes.

El coro, no solo aprueba su intención, sino que adviñava lo que Ulises quiere hacer, para aprobarlo de antemano.

Lo mismo, las mayorías parlamentarias que se estilan.

Hablará Salmeron y hablará Pi, Portuondo ó Labra, Montoro ó Muro, Becerro de Bengoa ó Azcárate dejarán oír su voz convencida y apasionada.

El coro seguirá dando la razón al protagonista, á Sagasta que les ha elegido, á los que éste quiera, á los que D. Venancio les haya previamente indicado.

En este sentido la retórica que tantos disgustos dá á *El Correo*, la elocuencia parlamentaria contra la cual ya se pone previamente en guardia, el gobierno que nos rige, aunque nos esté mal el decirlo, todo esto es real y efectivamente inútil... dentro de la Cámara.

Fuera ya es otra cosa; la inmensa masa de opinión republicana hecha por los últimos años de Restauración, y la no menos importante masa que ha seguido teniendo fe en la Revolución de Setiembre, esperan con ansia el debate para ver cómo se condensan las quejas del país, como se unen y se refuerzan las distintas corrientes, para ver, como esbozado, el porvenir de la República española.

En los pocos días que llevan de vida las

Córtes, que ha llamado un editor las primeras de la Regente española, ya se ha visto lo que pueden dar de sí—que dentro del terreno legal es bien poco, si no es nada.

La discusión de actas en el Congreso ha dado bastante luz sobre la tremenda farsa de las elecciones; el debate político del Senado ha demostrado á la opinión, lo que puede esperar de los cuatro partidos que se agitan dentro de la legalidad, y lo que no debe esperar del otro partido legal, á pesar de llamarse republicano.

Por si algo faltaba, ha venido la discusión del tratado del Pardo á dar nueva y definitiva luz sobre los procedimientos de los partidos al uso, para la conquista del poder.

No hay nada tan despreciable como el miedo que sintieron los conservadores después de dos años de vivir del prestigio de D. Alfonso, á no ser la servil complacencia y el ridículo entusiasmo con que los fusionistas se apresuraron á tomar el poder.

De modo que en realidad lo que ha resultado de esos quince días de jornada parlamentaria, es la seguridad de que en efecto, como dicen los ministeriales, con la retórica no se va á ninguna parte.

Por lo menos en los alrededores de Alcolea no hallaron los sublevados de 1868, ninguna población que llevara aquel nombre.

Denuncia al Tribunal Supremo.

El cura Galeote ha dirigido al Tribunal Supremo el siguiente escrito:

«Excmo. Sr.: Hace tres días que se me ha prohibido tomar la comida que mi pobre familia me traía, gracias á la caridad del público, por una orden del presidente de la Audiencia.

Señor: yo no puedo, por mi estado de salud, tomar la comida de la cárcel, y mi familia no puede sufragar los gastos de una fonda, porque el dinero de caridad recogido, no llega más que para poder arreglar la comida en casa.

Mi defensor me ha instruido de que tengo derecho á alimentarme con la comida que me trae mi familia, y que solo el director de la cárcel, por faltas en mi conducta ó la Sala que me ha de juzgar, pueden privarme de este derecho, pero no el presidente de la Audiencia.

Así, pues, le denuncio á S. E. el hecho para que el presidente de la Audiencia no me atormente sin razón.

Tenga S. E. lástima de este desgraciado, y si yo no se la inspiro, téngala de mi pobre familia, que al saber la orden del presidente y sus temores, cree que es porque ha decidido condenarme á la mas terrible é inmerecida de las penas.

Dios guarde á S. I.—Presbítero, Cayetano Galeote.»

Según dice *El Progreso*, el procesado continúa negándose á tomar los alimentos de la prisión. Su repugnancia hacia ellos es tan invencible, que ha manifestado á la familia, que prefería morir de hambre, antes de tomar un rancho que conoce no soportaría su estómago.

Congreso Nacional Mercantil.

Este Congreso ha dado fin á sus tareas. Ha hecho evidente un progreso realizado en nuestra patria, merced al impulso que al espíritu, que á la actividad humana dió la revolución, y que no ha podido evitar la restauración de los Borbones; merced á los beneficios que á la educación popular y á la iniciativa privada ha reportado el espíritu vital de la democracia, ante el cual, es impotente la reacción.

Los individuos se asocian, se reúnen por clases, por oficios, por industrias, por profesiones, para defender sus intereses comunes y para hacer valer su opinión en la legislación y gobierno del país, en contra de la omnipotencia que la centralización burocrática y los privilegios políticos han establecido é intentan sostener. Este espíritu vivificador, sólo se notaba antes en Cataluña. Bueno es que aparezca en Madrid y que se extienda á toda España, para imponerse, como tiene derecho, á la soberbia avasalladora, tiránica de las oligarquías, y á los poderes de la soberbia.

El Congreso Mercantil ha tratado y acordado, sobre diferentes puntos que al comercio y á la industria afectan especialmente. Anteayer tocó á un punto de interés general.

Por iniciativa de nuestro amigo Niembro, síndico del gremio de comerciantes en vinos de Madrid, y con la firma de otros de sus compañeros, miembros como aquel del Congreso, se presentó y aprobó por unanimidad la siguiente proposición:

«Los representantes que suscriben piden al

Congreso mercantil industrial, se sirva declarar que aspira y debe solicitar de los poderes públicos la modificación del artículo 22 de la ley provincial, sobre el modo de interpretar los gobernadores las atribuciones que para imponer multas les concede dicho artículo.

Salón de sesiones del Congreso mercantil 27 de Mayo de 1886.—Andrés García.—Antonio Rodríguez.—Frutos García.—Melecio Redondo.—Pedro Niembro.»

Nuestros lectores saben qué es ese artículo. Es una especie de espada de Damocles, pendiente sobre el cuello de la prensa, de muchos industriales y de las corporaciones; arma de venganzas inicuas, de persecuciones arteras, de violencias electorales y de otros mil abusos.

«Art. 22. También deberá reprimir los actos contrarios á la moral ó la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad, y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma: pudiendo imponer, con este motivo, multas que no excedan de 500 pesetas, á no estar autorizado para mayor suma por leyes especiales. En defecto de pago de multas, puede imponer el arresto supletorio hasta el máximo de quince días. Contra la imposición de multas podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación, previa consignación del importe de la multa y en el término de diez días.»

La policía, por sí y atendiendo muchas veces á intereses propios bastardos, y por secundar á los gobiernos y hacer presión sobre los electores no solo usa de ese artículo contra la prensa, sino contra los particulares, principalmente contra los dueños de establecimientos y tiendas de vinos. Los gobiernos son indiferentes ante el hecho de envenenar á la humanidad, como suele hacerse, adulterando los artículos de comer y beber; pero en cambio se reservan arbitrariamente medios de pesar sobre la voluntad de los industriales, mediante la multa de 500 pesetas, que á su antojo, esto es, gubernativamente, por la policía, pueden imponer los gobernadores.

Los autores de la proposición, que en el Congreso representan á 1.102 industriales de Madrid, que pagan al Estado 889.600 reales, piden la modificación de ese artículo, que, por las condiciones de su industria, permite grandes abusos contra ellos, pero que alcanza á otros muchos, como á los periódicos. Y es famosa la campaña feroz que hicieron los conservadores contra los ayuntamientos aplicando ese artículo.

Nadie podrá dejar de aplaudir el buen acuerdo del iniciador y firmantes de la proposición y el del Congreso.

Solo falta que les atiendan las Cortes de la restauración. Las actuales se llaman liberales; pero no renunciarán á un medio de que el gobierno de que dependen, ejerza cuando le convenga, las mismas violencias que el conservador.

La amenaza de una multa de 500 pesetas, es una gran arma electoral.

Á Juan Lanas.

Ya tienes rey, estúpido. Regocíjate y bendice á la providencia.

Si creías que estaba de morros contigo porque desde la restauración acá te había enviado inundaciones, terremotos, cólera, ciclones, langosta, hambre, conservadores, degradación y ruina, ahora verás cuanto te equivocabas.

La providencia te ama, vela por tí, y la prueba está en que te proporcióna un rey en el momento mismo que estabas ya con el agua al cuello.

¡Un rey! Esto es, la garantía de que todo continuará como hasta ahora, y que, por lo tanto, no tendrás que inquietarte por el porvenir, ni temer á las bruscas sacudidas de un cambio de sistema.

¡Ah, Juan Lanas! Tienes tanta suerte como un ahorcado. Por la friolera de diez y nueve mil ciento setenta y ocho pesetas y ocho céntimos diarios, te encuentras con la ganga de un rey que te dará el orden que necesitas para poder tranquilamente morirte en tu rincón.

Quizás te parezca excesiva esa suma, por ser tú un pelele que todo lo miras desde la altura de tu elevada miseria; pero piénsalo despacio, y verás que de aquí al 17 de Mayo de 1902 en que el regio niño tendrá 16 años, solo te costará unos cuatrocientos cincuenta millones de reales.

¿Y qué vale eso comparado con las ventajas que tendrás?

En el exterior, amistades y alianzas que te librarán desinteresadamente de la enojosa y pesada carga de esas colonias que los cobardes de nuestros antepasados descubrieron ó conquistaron, amen de alguna guerra que podrá sobrevenir si cometes la torpeza de echártelas de digno y patriota.

Y en el interior, el aumento de la deuda pública, signo de prosperidad; el de los frailes, que lo es de moralidad; el de los apóstatas, que lo es de sabiduría, pues de sabios es mudar de consejo; el de los ladrones, que lo es de riqueza

porque nadie toma ese oficio donde no hay de qué.

¡Cuántas cosas te quedan que ver de aquí allá, pedazo de bestia, si eres juicioso y no perturbas la digestión de los monárquicos con uno de esos arranques brutales que a lo mejor tienes!

¡Cuánta infamia premiada, qué abatida la justicia, qué despreciada la honra, cuan en auge la prostitución! ¡Cuanto nuevo convento levantado, cuanto taller hundido, cuanto español fusilado, cuanto huérfano en el arroyo, cuanta desesperación y cuanto llanto!

¡Cuánta aspiración noble ahogada, cuanto viril esfuerzo esterilizado, cuanta esperanza perdida, cuanta muerte por inanición en la sombra! Los presidios, ¡qué llenos!; los hospitales, ¡qué atestados!; la fosa común, ¡qué apiñada!

Te relames de gusto, Juan Lanás, al escuchar el relato de las venturas que te esperan de aquí al año 1902; Te encantan los detalles de la prosperidad que te aguarda; ¿Estás convencido de que tu honra, tu vida y tu pan dependen de la institución que simboliza el niño que nació el 17 del actual en regio alcázar?

Pues juicio, mucho juicio; prudencia, mucha prudencia; y no vayas, como acostumbrabas, a echar a perder en un momento de alucinación ese porvenir de rosas.

De rosas de cementerio.—(El Motín.)

Medidas sanitarias.

Segun vemos en un colega de la mañana, el criterio del gobierno, de acuerdo con la dirección de Beneficencia, es no imponer cuarentena alguna a aquellos buques que procediendo en su salida de puntos infestados, hayan estado en otros limpios y lleguen sin novedad, ni poner obáculo alguno para el desembarco de sus cargas. Al efecto se autorizará a las juntas de comercio para que en sus respectivas plazas designen el sitio, de acuerdo con la junta de Sanidad, donde han de depositarse las mercancías contumaces para su desinfección y evitar que el buque tenga que estar en los lazaretos, con perjuicio del comercio y de los navieros.

Una de las razones que han influido para adoptar estas reformas, además del perjuicio que se irroga al comercio, es el de haber abandonado algunos de nuestros puertos varios buques para evitar se les impusiera observaciones y cuarentenas después de traer más de veinte días de navegación sin que ocurriera novedad alguna en la tripulación y viajeros, ó haber estado antes en alguno de los puertos del vecino reino de Portugal.

También los lazaretos serán objeto de iguales reformas, procurando que en vez de ocasionar importantes gastos al Estado, rindan algún ingreso, para lo que se dictarán las oportunas medidas.

Los proyectos del Sr. Camacho.

Dícese que a poco de constituido el Congreso, el señor ministro de Hacienda presentará el presupuesto de ingresos con un *superávit* de 14 ó 15 millones de pesetas, merced á la incautación de los fondos de las cajas especiales.

Además, se asegura que a los presupuestos acompañará el Sr. Camacho una Memoria, en que anunciará la presentación á las Cámaras, al reanudar éstas sus tareas en el otoño, un presupuesto extraordinario, que tendrá por base la venta de una parte de los montes públicos y la enajenación de los censos.

Como el plazo que se señala á los proyectos del Sr. Camacho, es tan breve, pronto hemos de salir de dudas; si bien creemos que algo, no todo de lo que se dice en las precedentes líneas, es exacto.

Hemos oído, además, nosotros, que antes del presupuesto, leerá el Sr. Camacho dos proyectos, uno concerniente á la lista civil ó dotación de la Casa Real, y otro relativo á la incautación de las cajas especiales.

POLITIQUELLA.

De La Opinión.

«Hace tres veranos, el de 1883, se habló muchísimo del disgusto de los centralistas y de la actitud del Sr. Alonso Martínez por suponerles opuestos á la benevolencia del Sr. Castelar; y tales cosas se dijeron y publicaron en los periódicos, que el Sr. Alonso Martínez se creyó obligado á brindar en un banquete por el señor Castelar, diciendo que una de las principales glorias del partido liberal, era merecer y tener la benevolencia del jefe del posibilismo.»

El Sr. Alonso Martínez ha brindado por muchas cosas.

Porque ha comido mucho.

Dice El Progreso.

«No acabamos de entusiasmarnos con los debates del Senado.

Hasta ahora no han ofrecido mas novedad que haber atribuido el Sr. Romero Giron sus entusiasmos dinásticos de hoy á la conciencia, lo mismo que el Sr. Martos dijo en el Congreso.

Sería conveniente tener á la conciencia un poco menos en la boca y un poco mas en el corazón.»

Pero no es fácil.

Hay gentes á quienes les pasa con la conciencia lo que con los manjares indigestos.

Les repite.

Oído á la caja:

«Únicamente convienen todos los políticos en que pocas veces se ha encontrado un Gobierno en situación mas favorable que aquella en que resulta el actual ministerio, cuya política sensata y patriótica no ofrece motivo de ataque ni á sus mas encarnizados adversarios.»

Esto La Iberia escribió con aplomo inusitado; y Maluquer lo leyó, como La Iberia, APLOMADO.

Leemos:

«Parece cosa definitivamente resuelta que el Sr. Gullon presida la Comisión del Mensaje en el Congreso. La designación ha parecido muy acertada á la mayoría. El Gobierno, deseoso de que presidiera la Comisión un ex-ministro, habia explorado la voluntad de los Sres. Leon y Castillo, Navarro Rodrigo y marqués de la Vega de Armijo.

Y despues de hacer esas exploraciones, acertó al cuarto intento, como el Alonés!

El Siglo Futuro, despues de recibir la visita del «general Caveró» con las órdenes de su rey, declara que

«Ni entablará ni admitirá polémica ninguna con periódicos tradicionalistas, y dá por terminada cualquiera que pudiera haber pendiente, á excepción, por supuesto, de seguir acusando criminalmente á los que tiene bajo la acción de los tribunales.

Y pedimos que el primero que falte á estos deseos de nuestro Augusto Jeje, sea pública y severamente desautorizado por quien tiene derecho á juzgarlos, adoptándose contra él las providencias que la falta y el caso requieran.»

Su Augusto ¡Jel! ¡Jel!

Las erratas de imprenta tienen su filosofía. Despues de llamar Augusto con A á D. Carlos, hasta los cajistas saltaron la carcajada.

Por supuesto que el agosto ¡Jel! ¡Jel! no hará el menor caso de la petición de desautorización de los enemigos de *El Siglo Futuro*.

Para no quedarse sin súbditos. Por vida del Augusto.

¡Jel! ¡Jel!

NOTICIAS CURIOSAS.

El huracán de Burdeos.

A las cuatro de la tarde del 26 pasaba sobre el centro de la ciudad una nube negra, que hacia presagiar una tempestad terrible.

La nube descargó á eso de las seis menos cuarto una granizada enorme: algunos de los granizos recogidos pesaban doscientos gramos, y tenían el ancho de la mano.

Soplaba el viento del Sur con tal violencia que los granizos agujereaban los cristales de las ventanas, como si hubieran sido balas.

Entre los daños causados hay que citar la montera de cristales de la Bolsa, que á pesar del grueso de sus vidrios ha sido agujereada toda, cayendo vidrios al piso en la hora de los negocios.

El pánico ha sido indescriptible.

La galería bordelesa también ha perdido toda su montera de cristal. Ha habido que suspender la circulación del pasaje Sarget.

En el mercado de los Grandes Hombres, y en una porción de casas situadas en el camino del huracán, sobre todo en la calle de Santa Catalina, ha habido muchos desperfectos.

El jardín público ha quedado muy estropeado; el botán-co ha sufrido mucho; todas las estufas han quedado enteramente destruidas.

Los cristales de los talleres del diario *La Gironde* han sido rotos, y algunos obreros levemente heridos.

Los árboles de Quiconces en muy mal estado.

Ha habido muchos accidentes personales. Un gran número de transeúntes han sido lastimados.

Un niño ha quedado muerto, llevándole su madre en brazos, en la plaza de la Comedia.

Uno que se apeaba de un tranvía, fué muy mal herido en la cara. Otra mujer, gravemente herida en la cabeza.

El huracán no ha durado cuatro minutos.

Inmediatamente cayó una lluvia torrencial con algunos chubascos de viento y tronada.

A las ocho la tempestad habia calmado.

El campo por Blanquefort, Eysines y Bouscat enteramente destruido.

PROVINCIAS.

Preocupada todavía la prensa barcelonesa con el asesinato del infeliz matrimonio en una casa de campo de aquel término, de cuyo horrible crimen hemos dado cuenta detallada, suministra algunos pormenores de los que hasta ahora han sido detenidos por sospechas más ó menos vehementes.

Uno de ellos ha estado ya dos veces en presidio; su padre fué también presidiario y reincidente despues. En casa de aquél ha sido hallado un cordel muy parecido al que emplearon los asesinos para amarrar á las víctimas. El criado de éstas, Pedro Dalmau, que tambien está preso, es casado y tiene cuatro hijos. Ganaba un escaso jornal, y su mu er pide limosna.

Además de Antonio Castellá (a) Anton, guarda agujas del inmediato paso á nivel de la vía férrea, están en la cárcel la mujer y la hijastra de éste, una amiga de la mujer y un tabernero.

Afortunadamente, no se ha confirmado la noticia relativa á la pérdida del vapor *Humberto I*, que conducía á Buenos-Aires al tenor Stagnon.

El célebre tenor y la compañía que dirige, llegaron sin novedad á su destino el día 10 del corriente.

En Trujillo ha sido asesinado de un tiro el joven D. Casimiro Trejo sobrino del director de *El Partido Liberal*, de Cáceres.

Los operarios de las fábricas de sombreros de Sevilla se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal y ciertas reformas en las primeras materias de fabricación.

Telegrafia el gobernador de Huesca que en Osia cayó anteayer una exhalación en la escuela, matando al maestro é hiriendo á varios niños.

Diariamente descargan en la provincia tronadas que están causando daños de consideración á la agricultura.

Ayer celebró junta general la Sociedad de Salvamento de Naufragos, con objeto de designar á los sócios que debían formar parte de la directiva, siendo reelegidos por unanimidad los que formaban la anterior.

El secretario Sr. Novo y Colson leyó una Memoria en la que se refieren los servicios prestados por la Sociedad.

Desde su fundación, hace cuatro años, ha instalado 28 estaciones cuyo material ha costado ciento treinta mil pesetas, tiene otras en instalación, ha repartido 8.000 pesetas entre marineros pobres que expusieron sus vidas por salvar las de otros, ha entregado 375 medallas en oro, plata ó bronce para premiar servicios, y sobre todo, le deben la vida 300 naufragos.

Por órden superior, salieron ayer de Barcelona con rumbo á Cartagena las fragatas *Vitoria* y *Gerona*.

Un crimen.

Anteayer se cometió en las inmediaciones del Fuerte Pio (Barcelona). En una barraca ó caseta llamada Antolina vivia un matrimonio que se dedicaba al cultivo y venta de hortalizas, por cuyo motivo solia madrugár. Observaron los vecinos que á pesar de estar ya muy adelantada la mañana, no se habia abierto la puerta de la caseta, y sospechando que hubiese ocurrido alguna desgracia, comunicaron sus sospechas al alcalde de barrio, el cual mandó descerrajar la puerta, y en una cama encontró tendidos y bañados en sangre á marido y mujer; atados con cuerdas y con diferentes heridas causadas con armas blancas.

El crimen ha causado dolorosa impresion, mucho mas porque la mujer estaba embarazada de ocho meses. El móvil del crimen se cree que ha sido el robo, y se halla preso un individuo.

Una curiosa contienda se ha entablado entre el alcalde y el cura párroco de Gorga, segun refiere *El Graduador*, de Alicante, con motivo del nacimiento del rey. El alcalde ordena que las campanas de la iglesia toquen alegría y al cura no le dá la gana de que se alegren.

El alcalde aprieta, y el cura dice que cuando reciba órdenes de sus superiores entonces tocarán las campanas de la iglesia en celebrad de lo que ha nacido.

Resultado: que el uno ha dado cuenta al gobernador de la provincia y el otro al arzobispo de Valencia. Y á todo esto, las campanas sin tocar.

TELEGRAMAS.

París 31.—El proyecto relativo á la expulsión de los príncipes es el tema obligado de los periódicos, tanto ministeriales como de oposición.

De lo que dicen estos y de las revelaciones que se han hecho en los círculos políticos, resulta demostrado que los radicales provocaron dicho asunto, con objeto de derribar al gabinete, pues creían que la mayoría de los ministros, incluso Freycinet, se opondrían á dicha medida.

El gobierno, y en particular Freycinet, que en varias ocasiones se habia resistido á las exigencias de los radicales sobre dicha cuestión, creyó necesario seguir las corrientes de la Cámara y aun anticiparse á los deseos de esta, contrariando así á Clémenceau, que juzgaba inevitable una crisis.

Hay gran divergencia en las opiniones de los periódicos sobre el resultado de los debates en la Cámara de diputados.

Dicen algunos que no seria extraño que al fin produjeran la crisis ministerial que monseñor Freycinet quiso conjurar con la presentación del proyecto.

Londres 31.—El «Morning Post» publica esta mañana un despacho de Viena anunciando que las potencias han llegado á un acuerdo para levantar inmediatamente el bloqueo de Grecia.

San Petersburgo 30.—El «Diario de San Petersburgo» manifiesta hoy, que es indudable la sinceridad del gabinete de Atenas en la cuestión del desarme, y que por lo tanto no puede menos de esperarse que las potencias devolverán cuanto antes á Grecia la libertad de su comercio marítimo.

Londres 30.—Los despachos recibidos esta mañana, confirman la noticia de que considerables fuerzas chinas se están concentrando sobre la frontera de Rusia.

GACETA.

DIA 31.

La de hoy no contiene disposición alguna de interés.

VARIEDADES.

MEMORIAS DE UN FORASTERO.

(Conclusion.)

III.

He comprendido ya el mundo y lo que puede la envidia. Conozco que todo ha sido obra de mis enemigos. Ellos me han robado mi trabajo, y me han herido de un modo tan cruel. He luchado con mi pasión pero aun no he podido arrancarla de mi pecho. He cambiado de domicilio y vivo miserablemente. He regenerado mis costumbres y mis vicios. Me he doblegado á vivir en medio de la mas absoluta pobreza, pero... el recuerdo de ella, siempre está fijo en mi mente. Sin embargo, confío poder arrancarlo un dia, que podrá tardar pero que llegará al fin. ¡Ah madre mía! ¡Si me puedes ver desde el cielo, no me maldigas, que ya soy bastante desgraciado!...

Un nuevo desengaño. He pedido trabajo, aunque fuera decorar habitaciones, y me han respondido que cuando no le hay para los naturales de la capital, menos le habrá para un forastero. A no ser por Leon, hubiera hecho una barbaridad ¡carinoso amigo! Es tan pobre como yo, y sin embargo parte conmigo lo poco que tiene ¡Dios mío! ¡que no tenga yo ocasion para demostrarle mi agradecimiento!...

Ya dormia mi corazón y hoy ha despertado. La he visto apoyada en el brazo de mi rival. Sin duda es ya su esposa. ¡Cuanto sufro! Dios parece que me apoya, porque he tenido suficiente fuerza de voluntad para dominarme á su vista, y pasar por su lado como un desconocido. Ella ha reparado en mí, y he visto que una sonrisa rizaba sus labios. La hacia reir sin duda mi estado deplorable. Lo he comprendido así, y no he tenido vergüenza de pasearme junto á ella, como si quisiera decirle que ella habia tenido la culpa de que descendiera tanto, despues de haber estado tan alto como estuve. En el paseo me he dominado, pero al llegar á casa, las lágrimas se me han saltado á mi pesar, y... las he dejado correr. ¡Es tan dulce llorar, cuando se tiene el corazón destrozado!...

Ya no tengo fuerzas para abrir este diario. Cuando recorro sus páginas, el dolor se recrudece, pero no quiero destruirle. Siempre lo conservaré, para que si algun dia soy feliz poder leerlo sin que los ojos se llenen de lágrimas. Si por una rara casualidad olvidara á la pérfida y recobrará mi antigua posición social, entonces si le abriré, para poner al final ¡Ya no soy desgraciado! ¡He triunfado de mi amor y de mi pobreza!...

Aquí concluía el diario, pero un poco mas abajo se leia en grandes caracteres «Soy feliz á medrds. He podido desterrar de mi corazón, la imagen de la ingrata.» Estas líneas llevaban la fecha de un año posterior á sus últimas reflexiones, y ya habian transcurrido dos, desde que escribió tales palabras.

Al concluir Leon de leer las memorias de su amigo, sus ojos estaban húmedos, contemplando el diario abierto sobre la mesa. En tal postura estaba, cuando el pintor entró en el salon como una tromba, y al ver lo que hacia Leon le preguntó.

—¿Lo has leído todo?

—Me he tomado esa libertad—contestó el poeta.

—Pues entonces, mira y juzga,—dijo el pintor—y cogiendo la pluma al pié de lo último escrito en sus memorias, estampó esta frase ¡Soy feliz del todo!

—¿Como es eso?—le preguntó Leon—pero calla, calla, añadio al reparar lo pertrechado que venia su amigo.

—¿Has encontrado una mina?

—En efecto—le respondió Rafael.

—Cuéntame—interrumpió Leon.

—Primero almorcemos, digo mal, comamos, y de sobremesa, te referiré lo que me ha sucedido.

—Te acordarás indudablemente de la visita de esta mañana?

—Si—dijo Leon.

—Pues para abreviar—prosiguió Rafael—solo te diré, que el tal caballero, era un inglés aficionado á pintura, y habiendo visto un paisaje mio y habiéndole gustado, me ha comprado el tal paisaje, y dos cuadros mas que me han valido... adivina cuánto.

—Mil reales—dijo Leon.

—Sabe, sabe,—le interrumpió su amigo.

—Dos mil.

—Más, más—añadió Rafael.

—Pues concluye de una vez,—dijo ya impaciente Leon.

—Toma y cuenta—y al decir esto, Rafael le alargó una cartera.

—¡Hola, hola!—exclamó Leon abriéndola—billetes, uno, dos, tres, cuatro, seis, diez. ¡Diez mil reales! ¡Caracoles!

—Sin contar mil, que me he gastado ya en mis preparativos de marcha.

—¿Conque te vas? y donde?

—A Madrid. Tu tambien vienes conmigo.

—Pero... repara...

—Que te calles. Ni una palabra mas. Allí se ven los grandes hombres.

—Conque lo dicho, prepara tu equipaje y hasta mañana.

—Ea pues; ya que lo quieres...—dijo Leon.

—Vamos, anda—interrumpió Rafael.

—Pues voy á prepararlo todo, y hasta mañana.

Dicho esto se abrazaron y separáronse.

Un año despues, la fama con su trompeta colosal, esparcia por todos los ámbitos de la tierra los nombres de nuestros dos amigos. El uno como pintor excelente, y el otro como dramaturgo de primera fuerza.....

Una tarde de Otoño, los dos amigos, siempre unidos, paseaban por las alamedas del Retiro. De pronto por una avenida lateral, una señora enlutada, les interrumpe el paso. Al mirarse unos á otros, la señora esclama ¡Rafael! al mismo tiempo que Leon dice ¡Doña Luisa!

Rafael entonces, con exquisita cortesía, se quitó el sombrero y excesivamente pálido, saludó diciendo «Servidor vuestro» alejándose enseguida á pasos precipitados, arrastrando tras de sí á su amigo murmurando en voz baja. Temo que esa mujer reavive mis recuerdos.

La señora á quien hemos oído llamar Luisa, se dejó caer en un banco de piedra balbuceando.

—¿Quién se lo había de pensar?
Al mismo tiempo, un poco mas lejos Rafael le decía á Leon.
—En provincias, jamás hubiéramos salido del estado de crisálida.

ENRIQUE BORDES VILATA.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 2 de Junio de 1886.

Muy señor mio: En vista del comunicado inserto en el periódico de su digna direccion, fecha 29 de Mayo, firmado por D. Juan J. Cáceres, queriendo aparecer todavía como único representante de la fábrica de serrin de corcho de D. Francisco Castelló de San Felú de Guixols; exige la verdad que, para juzgar debidamente, conozca el público los siguientes hechos:

1.º Acabo de recibir y vender el cargamento de serrin de corcho traído de dicha fábrica por la polacra «Tomás» capitán Rahola: testigo presencial.

2.º Obra en mi poder para hacer igual operacion, el conocimiento del bergantín-goleta «Inés» hoy en demanda de este puerto.

3.º D. Francisco Castelló me avisa, en telegrama de 29 Mayo, que cargará la próxima semana el tercer buque.

4.º Tengo á la vista la carta que D. Juan J. Cáceres me escribió, en 7 Mayo bajo su firma, pidiéndome le cediera «cinco mil fanegas serrin de corcho á cuatro reales fanegas.» Esto significa que este señor no veía, ya entonces, muy segura su desgraciada representación.

5.º Obra, providencialmente, en mi poder, una carta decisiva del Sr. Cáceres al Sr. Castelló, fecha 6 Mayo último, que dice testualmente: «Estoy completamente inutilizado para tratar ni una sola fanega de su fabricacion y añado al final «Sin mas y esperando que la situacion en que me tiene colocado *ladulcefigue*, »se repite» etc. Pero el fabricante se *amargó* y el Sr. Cáceres sabe el porqué; y lo supe yo en seguida por el Sr. Figueras, capitán del «Safón»; y luego por cartas de D. Francisco Castelló, que poseo.

6.º Y finalmente declaro que pondré en conocimiento del público, la carta que sobre dicho asunto debo recibir de D. Francisco Castelló próximamente; pero que, bajo ningún concepto, volveré á ocuparme de tan inconcebible polémica. Quédese D. Juan J. Cáceres con el nombre, si le place; yo me quedo sencillamente con la cosa.

Dispénsame, Sr. Director, y dispénsame tambien, el comercio almeriense, si me he visto precisado á entrar en detalles, siempre desagradables para un hombre encanecido en la esfera mercantil de buena ley.

B. S. M.,
P. Torres Furnells.

GACETILLAS.

Hielo.—Nuestro estimado amigo el funcionario facultativo del cuerno de Minas D. Leon Gil se ha puesto al frente de la direccion de la Fábrica de Hielo establecida en la calle de Alvarez de Castro, que estuvo años hace á cargo del difunto Sr. Arizcum (q. e. p. d.)

Mucho celebraremos que la actividad, constancia y conocimientos del Sr. Gil logren aclimatar esa industria en nuestro pais, empresa en que otros predecesores han fracasado, cosa que nos extraña, pues en un clima como el que aquí se disfruta parecia natural que esa industria se hubiese desarrollado con vida robusta.

Veremos si ahora que nuestro amigo D. Leon toma el timon de la nave consigue salvar los escollos en que otros han tropezado y llevar el barco á seguro puerto, consiguiendo crédito y pesetas.

Los Guardias civiles

Rondan por las calles
Y van prevenidos
Empuñando el sable.
Ordena Laynez
Que no orine nadie
Y que al que esto haga
A multas lo balden.
Va Paco Ledesma
Con sus vigilantes.
Y lleva Bernardo
Su temible alfange.
Tiemblan los ancianos,
Se asustan las madres,
Y temen que cerca
Está la catástrofe.
Medidas despóticas
Vuelven á dictarse
Para que á las doce
Justas y cabales
Cierren las tabernas
Y manda el Alcalde
Que ni aun *peteneras*
Dejará que canten
Eso trovadores
De andrajoso traje
Que con sus guitarras,
Por la noche salen
Y en casa del Mojo

Y en otras cien partes
Con *tangos* y *polos*
Atruenan los aires.
Señor de Laynez
Usia es amable,
Fino y cariñoso;
En su alma no caben
Venganzas ni dolos,
Rencores infames
Que solo acarician
Seres miserables
Cuyos corazones
Son como eriales
Donde entre malezas
Los reptiles nacen.
Y si es de las almas
Retrato el semblante
Debe ser la suya
Cual la de los ángeles.
Por eso le ruego
Que sus iras calme
Y no pague el vino
Las culpas de nadie.
Deje que lo bebán
Y que lo despachen
De noche y de día,
Por mañana y tarde.
Porque los postores
Son muy liberales
Y en las elecciones
Vi pasar bastantes
Que eran conducidos
En los carruages
Que usted y los suyos
Gozosos llevabanles
Para que á Navarro
Y á Pérez votasen,
¡Es, pues, justo ahora
La puerta cerrarles!
Medite un momento
Medida tan grave
Que nunca adoptaron
Oña y sus secuaces,
Ni Agustín de Burgos
Ni Barroeta el mártir
Que el baston con borlas
Empuñaron antes.
Señor de Laynez,
Joven apreciable,
Ilustre abogado,
No sea V. S. tan frágil,
No preste V. S. oído
A los intrigantes
Que su clara estrella
Quieren empañarle
Y hacerle que pierda
Muchas amistades,
Como si estos tiempos
Fueran de Narvaez.
Cuando hoy saben todos
Que manda D. Práxedes
Un hombre político
De los mas constantes,
Y Cristino Martos
Veleta mudable,
Que si hoy es monárquico
Mañana quien sabe!

La recaudacion obtenida por la Junta del Puerto en la segunda quincena del mes de Mayo, por arbitrios de puerto y con destino á sus obras ha sido la siguiente:

	PESETAS.
Por toda clase de importaciones.	2.119'82
Por id. de exportaciones.	737'10
50 por 100 de carga y viajeros embarcados.	924'77
50 por 100 de descarga y viajeros desembarcados.	811'29
Total.	4.592'98

Cuya cantidad de las figuradas cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas noventa y ocho céntimos, han ingresado en la Depositaria de la Junta.

En el comunicado inserto en nuestro número del día 1.º del actual y que firmaba D. Juan J. Cáceres, se cometieron varias erratas siendo las mas importantes expresar que el Comunicado del Sr. Torres era fecha 29 de Mayo siendo del 26 y así mismo debemos decir que en cuanto á las faltas de ortografía respecto á la manera de escribirse Castellon en vez de Castelló y San Felú de Guixols en vez de San Felú de Guixols, son debidas á nuestros cajistas y á la precipitacion con que se practican todas las operaciones de un periódico diario, no siendo imputables esos errores al señor Cáceres.

Baile.—La sociedad *El Regocijo* celebrará esta noche un gran baile de 8 á 12 de la noche en sus salones del Barrio nuevo, calle del Regocijo, 25.

Los señores socios que no hayan recibido sus billetes, pueden pasar á recogerlos en la Contaduría de dicha sociedad, sita en la propia calle número 21.

La edad en que los niños pueden bañarse en el mar estará siempre por cima de dos años: á los que no lleguen á ella, únicamente se les podrán dar fricciones ó lavatorios con el agua salada mas ó menos templada según los casos.

Después del baño se enjugará bien al niño, se le pondrán vestidos de abrigo y se le dejará en libertad de que corra y saite en la playa á fin de que pueda entrar mas fácilmente en reaccion.

Las horas mas adecuadas para el baño serán de siete á once de la mañana ó de cuatro á siete de la tarde: siempre prefiriendo aquellas que precedan á las comidas ó dejando trascurrir por lo menos tres horas despues de estas.

Los días lluviosos ó muy frios debe suspenderse el baño: tambien se suspenderá para dejar un descanso de tres ó cuatro días, cuando se hayan tomado diez ó doce. Si mientras los niños toman los baños se notara algún trastorno, y sobre todo cuando éste consiste en el dolor pertinaz

de cabeza, acompañado de insomnio, y astringencia de vientre, deberá ponerse en conocimiento de un médico para que éste ordene lo que sea oportuno.

Baile.—Esta noche de 8 á 12 celebrará la sociedad *Union Artística* un gran baile en sus salones calle del Almirante.

Los señores socios pueden pasar á recoger sus billetes á la Contaduría de dicha sociedad sita en el mismo salon.

Anuncian los periódicos madrileños la creación de 8 escuelas de artes y oficios, 8 de Comercio y otras tantas de agricultura.

Escitamos el celo de nuestras Corporaciones para que procuren obtener la instalacion en nuestra ciudad de uno de estos centros de instruccion agrícola, fundados en las condiciones y situacion topográfica de nuestra ciudad.

No sabemos si nuestro patriótico deseo será atendido y tampoco conocemos las localidades escogidas por el Gobierno. Si aun es tiempo bueno fuera que se gestionase ante quien correspondiera para obtener tan justa como beneficiosa concesion.

Un suscriptor de *Puente-Genil* escribe á cierto diario cortésano, haciendo esta observacion melindrosa:

«Han dado los oradores y periodistas en la flor de llamar *vástago* al rey, y ya me cansa una metáfora tan constante y tan absurda. En los periodistas pase; porque la perpétua improvisacion á que se ven obligados y la variedad de asuntos les dispensan de usar en todo caso la voz mas adecuada y técnica; pero en los oradores de cierta importancia es imperdonable.

Por *vástago* se ha entendido siempre el ramo tierno que nace del árbol ó planta: no existiendo el árbol, no es *vástago* el que nace, sino un árbol nuevo en la plaza del anterior, y si se quiere de sus raíces. Si la reina fuese el monarca, estaria en su lugar la voz metafórica; mas el póstumo no puede ser *vástago*.

Esta distincion es tanto mas importante cuanto que el rey actual es el único que yo recuerdo haber nacido desde luego monarca por derecho propio, ocupando el trono por ministerio de la ley.

Esto quiso decir el Sr. Sagasta en la frase *cumplase la ley*, pero con tan rudo laconismo, qué más parecia resignarse ante una imperiosa necesidad ú obligacion que saborear un placer.»

Pues digamos parodiando á la característica de *Crisálida* y *Mariposa*.

—Viva el *vástago*!

El Caldo Cibils por su poder nutritivo como alimento plástico, puede sustituir con ventaja al caldo ordinario, por ser mas rico en principios albuminoideos representando el nitrógeno total, 9,430 por 100 de las materias extractivas del mismo (*Barcelona Mayo de 1884, Dr. Francisco de P. Benessat.*)

Los comerciantes y comisionistas establecidos en los puertos de Marruecos, se prometen legítimas y rápidas ganancias, de confirmarse las ofertas del Emperador y empezar desde este año la franquicia para la exportacion de cereales y ganados.

Los magníficos resultados que ofrece la cosecha, la seguridad que se presenta al agricultor de dar pronta y conveniente salida á sus granos y el estímulo de que su precio, merced á la competencia, se mantendrá en condiciones convenientes para subsanar los gastos, cosa que hasta aquí, apareciera como ideal irrealizable, presentará gran animacion á las plazas comerciales de Mogador, Mazagan, Safi, Casa-blanca y Larache y llevará al animo del Sultan el convencimiento de que nada gana un pais que se considere como extraño á las corrientes del progreso y que cierra sus puertos á toda medida considerada como beneficiosa y conveniente.

DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—¿Pero qué hierro dará á mi hija? preguntó la madre.—EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias.—Exigid la firma.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarpaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decirlos los alimentos que durante en el tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enfraquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumílo ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun clase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca y bien poderada Zarpaparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudí eron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de m entuñismo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido su dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos, y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta a por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 31 Y 1.º.

Entrados.

De Aruedal, bergantín Sigrít.

Despachados.

Para Motril, laud Carmen.

Para Ayamonte, balandra San Francisco.

Para Málaga, laud Joven Clotilde.

Para Ayamonte, id. Salvador.

ANUNCIOS.

Se necesita un ama de cría que se encargue de lactar a niño Mannel Romero Aparicio.

Gran barato de abanicos, sombrillas y bastones. Gerónimo Olmedo. 2.—Puerta de Purchena.—2.

Oculista. Se ha establecido nuevamente en esta capital Don Juan Garcia Gomez Médico-cirujano y especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta diaria para los enfermos de pago. De 7 á 8 de la mañana y de 11 á 12.

Consulta gratuita para los pobres. De 12 á 2 de la tarde.—Los lunes, miercoles y viernes.

Operaciones: los sábados á las 12 para los pobres de solemnidad y clase jornalera. 15-15



Pidáanse en todos los establecimientos los jabones de la marca acreditada EL CISNE en los llamados Calabaza, Amarillo, Verde y Blanco, Coco, cuyos excelentes resultados y baratura no tienen competidores.

Baños sulfurosos

El 1.º de Junio se abre al público este establecimiento en donde se han hecho importantes mejoras en el arreglo de las casas antigua y en particular las recién construidas que tienen mas número de habitaciones. Tambien se ha concluido un espacioso salon de baile para recreo de los bañistas con instalacion de piano y mesas de tresillo. 13-15

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

D. José Antequera, de Marsella.

presentar casa de comercio en aquella ciudad, donde habita hace 17 años. Dirigirse á D. José Antequera, Representant de Commerce, Boulevard Joquando, 18 Marselle. 7

Vizcaino. Practica toda clase de operaciones dentales y construye dentaduras artificiales.

Plaza del Hospital, número 8. 12

IMPORTANTE.

Los Sres. Spencer Roda y Levenfeld son los únicos expendedores de los magníficos azúcares del Ingenio Nuestra Señora de Montserrat. 11

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables, procedentes de Bilbao y polvoras de todas clases.

